

Resolución del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería	
OBJETO	Abonar a AZASA el suministro de unidades de identificación animal por un importe de 123.057,00 euros.
REFERENCIA	Código Expediente: SG
UNIDAD GESTORA	Sección de Producción Animal Dirección: C/ González Tablas, 9 Teléfono: 848 423932 Correo-electrónico: produccionanimal@navarra.es

Por Resolución 8E/2019, de 23 de mayo, de la Directora General del Presupuesto, se seleccionan a las empresas DATAMARS IBÉRICA S.L.U. (CIF B-02164317) e INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y MATERIAL GANADERO S.A. (AZASA) (CIF A-78100609) como empresas parte para el suministro de unidades de identificación animal y unidades de identificación duplicados para ganado durante el año 2019.

Con fecha 11 de junio de 2019 se solicita a la empresa adjudicataria AZASA, Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A., el suministro de 35.000 unidades de identificación bovina, 50.000 unidades de identificación consistentes en marca auricular electrónica + crotal plástico de color amarillo y 30.000 unidades de identificación consistentes en crotal auricular plástico de color amarillo + minibolo ruminales, con destino a la Sección de Producción Animal, dependiente del Servicio de Ganadería del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

La empresa AZASA, Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A. ha entregado correctamente las unidades de identificación solicitadas, según se refleja en los albaranes adjuntos a esta Resolución, y presenta al cobro la factura nº 2019/B/1900690 de fecha 17/07/2019, por un importe de 123.057,00 euros.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y el Decreto Foral 78/2016, de 21 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local,

RESUELVO:

1. Autorizar y disponer un gasto de 123.057,00 euros con cargo a la partida 710004-71310-2289-412200, "Material para identificación animal" del vigente presupuesto de gastos, para el suministro de unidades de identificación animal.
2. Abonar a la empresa AZASA, Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A., C.I.F. A78100609, la cantidad de 123.057,00 euros, por el suministro de 35.000 unidades de identificación bovina, 50.000 unidades de identificación consistentes en marca auricular electrónica + crotal plástico de color amarillo y 30.000 unidades de identificación consistentes en crotal auricular plástico de color amarillo + minibolo ruminales, con cargo a la partida 710004-71310-2289-412200, "Material para identificación animal" del vigente presupuesto de gastos.

3. Trasladar esta Resolución al Servicio de Patrimonio del Departamento de Hacienda y Política Financiera, al Negociado de Asuntos Económicos y a la Sección de Producción Animal, a los efectos oportunos.

4. Notificar esta Resolución a AZASA, Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A., advirtiéndole que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Ignacio Gil Jordán.